

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

(Procedimiento de Selección de Directores y Directoras de los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. CONVOCATORIA DEL AÑO 2020)

Delegación Territorial de Educación y Deporte en Cádiz

A los efectos de lo previsto en el artículo 19.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía (BOJA de 19 de noviembre de 2020), la Comisión Técnica de Baremación, tras estudiar las reclamaciones presentadas por las personas candidatas a la valoración provisional de méritos académicos y profesionales, procede a emitir la valoración definitiva de dichos méritos que figura en el anexo que se adjunta.

El citado anexo se hará público en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte, mediante consulta personalizada, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 19.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2020.

Cádiz, a 6 de Abril de 2021

Ref.Doc.: LisDefCanPunObtCTB

El/la Presidente/a

El/la Secretario/a

Fdo.: Cabello Piñar, José Alberto

Fdo.: Cano González, María Amaya



VERIFICACIÓN	Lz7hFSKuC/sceHPSQIHR6jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/181
CANO GONZÁLEZ, MARÍA AMAYA Coord. 6C, 6A Nº.Ref: 0062849			06/04/2021 19:38:05
CABELLO PIÑAR, JOSÉ ALBERTO Coord. 1A, 3G Nº.Ref: 0044362			06/04/2021 19:48:25